RESOLUCION Nº 302
ACTA Nº 21 – 23/05/2023

VISTO: El Memorando N°69 de fecha 19 de mayo de 2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones remitiendo propuesta de adjudicación del llamado a CD N°01/22 Adquisicion de Prevencion de Sistema de Incendio, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a "ADQUISICION DE PREVENCION DE SISTEMA DE INCENDIOS" conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a cinco firmas, presentándose dos firmas a través del potal de la DNCP, se presentaron las firmas: S&C INGENIERIA S.R.L y GUILLERMO MANLO JOSE CACERES conforme a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus respectivas reglamentaciones.----------

QUE, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen, verificado que la oferta de la firma S&C INGENIERIA S.R.L cumple y se adecua a las especificaciones técnicas en tal sentido recomienda adjudicar el Servicio para "ADQUISICION DE PREVENCION DE SISTEMA DE INCENDIOS" IDN°405601.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus Atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR el llamado a CD N° 01/2022 ID N°405601 "ADQUISICION DE PREVENCION DE SISTEMA DE INCENDIOS" **S&C INGENIERIA S.R.L** con RUC Nº 80010569-9 por un monto de GS. 124.557.000 (GUARANIES CIENTO VEINTE Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL) **IVA INCLUIDO**.----------

Art. 2º) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Bernabé Peralta, **Presidente**
Luis Caballero;
Juan Amarilla,
Rene Medina,
Viviana Brioschi,
Venancio Diaz, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Consejo de Administración

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración